



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. PLANIFICACION Y PTO.

18 ENE 2012

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 025-2012. Firma.....

Lima, 12 de enero de 2012

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**



Visto el Informe N° 006-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML y el Informe N° 041-2012/SERPAR-LIMA/GA/SGAS.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 establece en su Artículo 8° que cada Entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos y que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en su Artículo 6° establece que, una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el órgano encargado de las contrataciones revisará, evaluará y actualizará el proyecto del Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado Presupuesto Institucional;

Que, conforme lo establece el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo de documento de aprobación;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques, ha sido aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 368 -2011 de fecha 29 de diciembre de 2011;

Que, según lo establecido en el Artículo 23° inciso f) de los Estatutos de nuestra Institución aprobado mediante Ordenanza 758, el Gerente General está facultado para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo;

Con el visto bueno del Gerente de Administración, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Director de Asesoría Legal y la Sub Gerente de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques SERPAR-LIMA para el Ejercicio Fiscal 2012, el mismo que, como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad sea publicado a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado

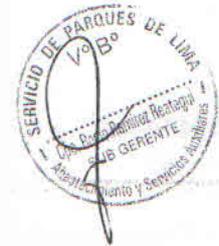




REPUBLICA DEL PERU
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones se ponga a disposición del público en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GA
CASA
Adquisiciones
OBB

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°.....
A: 003
Para Conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:.....
N° de fecha **12 ENE 2012**
Atentamente.

Lic. Adm. **ELVIRA CARDENAS PAJUELO**
Directora Administrativa

X 2

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
18 ENE. 2012
RECIBIDO
Firma:.....



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 368 -2011

Lima, 29 de diciembre de 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral N° 041 -2009-EF/76.01, se aprobó la Directiva N° 004 -2009-EF/76.01- Directiva para Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial, la misma que ha sido modificada con Resolución Directoral N° 029-2010-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 021-2011-EF/50.01;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012 del Servicio de Parques de Lima - SERPAR - LIMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del texto Único Ordenado de la Directiva N° 004 -2009-EF/76.01;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20° del Estatuto del SERPAR - LIMA aprobado con Ordenanza N° 758, el consejo Administrativo del SERPAR - LIMA mediante Acuerdo de Consejo N° 062 -2011 de fecha 28 de diciembre del 2011 ha delegado en la Gerencia General la expedición de la Resolución mediante el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de apertura.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondientes al año Fiscal 2012 del Servicio de Parques de Lima por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Directamente Recaudados	40,298,861.00
Donaciones y Transferencias	3,403,339.00
Total	43,702,200.00

Artículo 2°.- Aprobar el Presupuesto de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2012 del Servicio de Parques de Lima - SERPAR - LIMA, a nivel de Grupo Genérico del Gasto, de acuerdo a lo siguiente:

Gastos Corrientes	En Nuevos Soles
Gastos de Capital	38,940,341.00
Total	43,702,200.00

Artículo 3.- El reporte oficial proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público, que acompaña a la presente Resolución, forma parte de la misma.

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

OSCE A) NOMBRE DE LA ENTIDAD



Artículo 4.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR – LIMA es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario durante el año fiscal 2012, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecidos en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo

Artículo 5.- Copia de la presente Resolución se presenta a los Organismos señalados en el artículo 9º de la Directiva N° 004 -2009-EF/76.01 y modificatorias.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




GONZALO LOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....
A: *DNP*

Para Conocimiento y fines cumpro con Transcribir:.....

N° de fecha **20 D.I.C. 2011**

.....
Atentamente.


.....
Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria

INFORME N° 006-2011-SERPAP-LIMA/GG/GA/MML

A : GONZALO LLOSA TALAVERA
Gerente General SERPAR

DE : Dra. GLORIA CHAVEZ IDROGO
Gerente de Administración de SERPAR

ASUNTO : APROBACIÓN PAC 2012 SERPAR-LIMA

REFERENCIA : Informe N° 041-2012/SERPAP-LIMA/GA/SGAS

FECHA : Jesus María, 12 de enero de 2012

SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA OFICINA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
17 ENE 2012
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
HORA: N° Exp.:

Por el presente tengo a bien dirigirme a usted, a fin de informarle que mediante el documento de la referencia la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares manifiesta que en merito al Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, solicita gestionar la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Entidad.

De lo actuado, de acuerdo a lo solicitado en el documento de la referencia y con la opinión favorable de este despacho, elevo el proyecto de Resolución de Gerencia General, a fin de que sea aprobado por el Titular de la Entidad de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,


Dra. GLORIA CHAVEZ IDROGO
GERENTE ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nº	ITEM	CANTIDAD	TIPO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CATEGORIA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE TERMINACION	TIPO DE COMPANIA	INDICADORES DE CALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPANIA CONVOCADA Y PARTICIPACION	COMITE ESPECIAL	CLASIFICACION ECONOMICA DEL BIEN O LA SERVICIO	OBJETIVO
1	1.1	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
2	1.2	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
3	1.3	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
4	1.4	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
5	1.5	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
6	1.6	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
7	1.7	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
8	1.8	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
9	1.9	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
10	1.10	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
11	1.11	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
12	1.12	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
13	1.13	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
14	1.14	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
15	1.15	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
16	1.16	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
17	1.17	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
18	1.18	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
19	1.19	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
20	1.20	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
21	1.21	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
22	1.22	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
23	1.23	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
24	1.24	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
25	1.25	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
26	1.26	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
27	1.27	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
28	1.28	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
29	1.29	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
30	1.30	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
31	1.31	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
32	1.32	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
33	1.33	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
34	1.34	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
35	1.35	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
36	1.36	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
37	1.37	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
38	1.38	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
39	1.39	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
40	1.40	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
41	1.41	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
42	1.42	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
43	1.43	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
44	1.44	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
45	1.45	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
46	1.46	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
47	1.47	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
48	1.48	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
49	1.49	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD
50	1.50	1	1	ADQUISICION DE...	1	UNIDAD

